

INVITACIÓN PÚBLICA TED-T N° 12/2020
CONVOCATORIA CONSULTORES DE LÍNEA
“ELECCIONES GENERALES 2020”
PUESTO: TEC. DE INFORMACION COMPUTARIZADA

La Sala Plena del Tribunal Electoral Departamental de Tarija, requiere contratar “Consultores de Línea” para los siguientes puestos en miras al proceso electoral de Elecciones Generales 2020:

PUESTO: TEC. DE INFORMACION COMPUTARIZADA PARA TARIJA, YACUIBA, VILLA MONTES Y BERMEJO

TIEMPO DE CONTRATACIÓN: 4 días

PRINCIPALES FUNCIONES:

Las funciones son las siguientes:

1. Recibir capacitación en el manejo del sistema de Consulta Desconectado.
2. Recibir y probar el equipo de computación asignado para el sistema de consulta.
3. Instalar el equipo de computación asignado en el recinto correspondiente.
4. Brindar información a todas las personas que se encuentren en los recintos electorales respecto a la mesa asignada de sufragio y recinto en el que tienen que emitir su voto.
5. Desinstalar el equipo de computación asignado y posterior devolución al personal del TIC del Tribunal Electoral Departamental de Tarija.

REQUISITOS DEL PERFIL:

Formación: Estudiante universitario haber vencido 1er año y/o técnico medio.

Las postulaciones se recibirán desde el martes 15 hasta el viernes 18 de septiembre, hasta horas 13:00 en la Oficina de Recursos Humanos del Tribunal Electoral Departamental de Tarija, ubicada en la calle Ingavi N° 0475 esq. Calle Campero, en sobre cerrado, rotulado de la siguiente manera:

Señores:

Tribunal Electoral Departamental de Tarija

Referencia: Invitación Pública TED-T N° 12/2020 - (PUESTO AL QUE POSTULA)

Presente.-

Documentos adjuntos a la postulación:

- Carta de postulación y Hoja de Vida documentada, fotocopia de CI.

En caso de no poder entregar en físico la documentación requerida en las oficinas del TED Tarija, el postulante podrá hacerlas llegar al correo electrónico: rrhh.tedtja@gmail.com

El postulante seleccionado deberá presentar el mismo día de la notificación de selección para el cargo:

- Certificado de Inscripción al Padrón Electoral Biométrico (Original)
- Certificado de No Militancia Política (Original)

- Certificado de Registro del SIGEP (Con cuenta habilitada en el Banco Unión)
- Certificado SIPASE

En caso de que el postulante seleccionado no pueda acreditar los certificados exigidos se dará lugar al nombramiento de la persona que se encuentre en segundo lugar por orden de prelación, cuya decisión compete exclusivamente a la sala plena del Tribunal Departamental Electoral de Tarija.

El Tribunal Electoral Departamental de Tarija se reserva el derecho de comprobar la legalidad de los documentos presentados.

Dentro de las 48 horas siguientes al último día de presentación de los documentos, se procederá a la apertura de sobres y entrevista solamente entre los postulantes seleccionados. La decisión de la contratación se tomará en Sala Plena y se hará conocer a la persona seleccionada.